

# Acta Sesión ordinaria

## Nº275-2024

**Acta Sesión ordinaria 275-2024**, celebrada el día nueve de enero del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Damaris Peralta Matarrita Keila Vega Carrillo	Concejala Propietaria Asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.
Aliyuri Castro Villalobos	Concejala Propietaria
<b>AUSENTES</b>	
Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejala Suplente Concejala Suplente Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Lic Mariano Nuñez Quintana, Asesor legal externo.

Trasmitida en Face book del Concejo.....

**AGENDA** .....

### **ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM,**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. APROBACION DE ACTA**

**Acta Ordinaria No. 270-2023, celebrada el día 19 de diciembre del 2023.**

**Acta Extra Ordinaria No. 272-2023, celebrada el día 27 de diciembre del 2023.**

**Acta Extra Ordinaria No. 273-2023, celebrada el día 31 de diciembre del 2023.**

**ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VI. MOCIONES**

**ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

**ARTICULO VIII. COMISION**  
**ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS**  
**ARTICULO X. ACUERDOS**  
**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION**

.....  
**ORACION.....**

A cargo de Aliyuri Castro Villalobos, Concejal Propietaria.

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**El señor Neftalí Brenes Castro**, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

El señor Neftalí Brenes Castro, esta es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

**ARTICULO III. APROBACION DE ACTA.....**

El señor presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 270-2023, celebrada el día 19 de diciembre del 2023. Esta es aprobada con cuatro votos.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

**Acta Extra Ordinaria No. 272-2023, celebrada el día 27 de diciembre del 2023. Esta es aprobada con cuatro votos.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

**Acta Extra Ordinaria No. 273-2023, celebrada el día 31 de diciembre del 2023. Esta es aprobada con cuatro votos.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de

Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Observación: El acta Ordinaria No 274-2024, no se realizó por falta de quórum.

**ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS) .....**

No hay.

**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**La señora Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, procede a leer la siguiente correspondencia:**

**Inciso a.....**

Se procede a leer Carta enviada por Amado González Chavarría, Presidente de la Asociación cívica, dónde solicita el cierre de la calle cantonal que comprende al costado del centro agrícola cantonal hasta el campo ferial para los días del 14 al 18 de marzo del 2024 realizar las fiestas de jicaral 2024. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer carta del Señor Ismael Morales Rojas, Presidente de la asociación de desarrollo de Corozal, dirigido a la intendencia municipal con copia el Concejo municipal,

Literalmente dice así:

Le deseamos lo mejor para el trabajo que desempeñan y buena salud es un tema que se ha conocido para ustedes, el pueblo Corozal posee un cementerio que fue quedando en desuso hace 150 años, especialmente la calle que lleva hasta el lugar, hay un buen grupo de personas habitantes del lugar que desean recuperarlo. Además de aquí ahí se les ha dado sepultura unas 25 personas.

Si la mente, no nos falla la última persona fue enterrada a los inicios de los 70. La calle necesita un esmerado trabajo para activarla y así ingresar el cementerio sin dificultad. Cómo fue la época pasada especialmente en el invierno. Además así poder limpiarlo organizarlo y abrirlo nuevamente para su uso. Por eso que le pedimos señores del Concejo su ayuda para abrir, demarcar la calle y para la exceso el cementerio Corozal agradece de antemano que el tiempo que ha tomado para leer está solicitud. No indica correo para notificaciones. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer oficio IM-992 2023, enviado por José Francisco Rodríguez Intendente Municipal, dirigido a la señora Patricia González Padilla, presidenta la junta de Educación de la escuela Dr Ricardo Moreno Cañas.

Literalmente dice así:

Mediante la presente misiva a raíz de las dificultades inquietudes que han presentado es inútil escrito Lepanto en relación con el proyecto constructivo que se está realizando en la propiedad de la antigua Escuela Jicaral es por lo que le

permiso con el sumo respeto a fin de informar la población interesada solicitar lo siguiente expediente de contratación administrativa por el cual se dio en arrendamiento los terrenos donde se ubica la antigua Escuela Doctor Ricardo Moreno Cañas.

Concretamente lo que se pretende acceder a los criterios del procedimiento por el cual se eligió a el arrendatario de dicho inmueble a una persona particular específica.

He de recalcar que está petición se realiza en tenor de lo establecido en La ley de regulación de derecho de petición número 9097.

Finalmente es menester mencionar que lo que se solicita es únicamente el acceso a dicho expediente es decir nos está solicitando la apertura de un procedimiento administrativo por lo que está se encuentra dentro del objeto de la historia al numeral 3 de la referida ley.

Así las cosas solicito que dentro del plazo de ley se me brinda acceso a dicho expediente y en consecuencia se establezca la hora y la fecha en el cual se podrá observar y fotocopiar los mismos. Ajusta el correo electrónico para notificaciones [intendente@concejolepanto.go.cr](mailto:intendente@concejolepanto.go.cr) sin otro particular se despide.

**Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Observación, de parte de la Junta de educación procede a responder según oficio DREPE-SEC04-DR.RMC-JE-001-2024 y copiar dicho correo al concejo, este es visto y se toma acuerdo de elevar al Lic Mariano Nuñez, asesor Legal para que resuma y explique su contenido. (Dichos adjuntos consta en el expediente del acta)**

**Inciso d.....**

Se procede a leer documento presentado por Lorena Aguilar Jiménez, presidenta de la Asociación de desarrollo Integral el Golfo.

Literalmente es así:

Les de salud Ahí les desea éxito en sus labores por medio de la presente les tenemos el siguiente motivo permiso sobre **patentes provisionales temporales** para desarrollar las fiestas cívicas del Golfo, sienta al realizar viernes 12 al lunes 15 de enero del 2024, además permiso funcionamiento en la **licencia temporal para la venta de licores para 4 días. Y una para el sábado 13 que está se utilizará en el baile en el salón.**

Al mismo tiempo se le solicita el permiso correspondiente para realizar la actividad denominada fiestas cívicas, el Golfo de lepanto jicaral del 12 al 15 de enero del 2024. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer solicitud de parte de Lorena Aguilar, Presidenta la Asociación de Desarrollo Integral el Golfo.

Literalmente dice así:

Por medio la presente la ADI del Golfo, Jicaral, Lepanto, Puntarenas, adjunta la composición estructural del campo ferial los cuales se describe a continuación:

Un puesto de cocina

Un puesto de chispero

Un puesto el salón de baile

Una parrilla,

Una pizza

Un tiro al blanco

Carrusel

Un de algodón

Uno de helados

Uno de churros. Agradeciendo el tema no esperando su valioso apoyo. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer carta de solicitud de parte de Lorena Aguilar Jiménez presidenta ADI del Golfo.

Literalmente dice así:

Le saluda desea éxito en sus labores, por medio de la presente tenemos siguiente motivo la Asociación de Desarrollo Integral del Golfo, está tramitando las gestiones pertinentes para desarrollar fiestas cívicas del Golfo para los días viernes 12 al 15 de enero del 2024.

Por tal motivo se solicita el respaldo, **sobre recibo de excedente de basura** de las fiestas por parte de la intendencia municipal por tal motivo solicitamos nos colaboren con el recibo de basura de la fiesta del excedente.

Además por la misma actividad que más para agregar se despide. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**ARTICULO VI. MOCIONES.....**

No hay.

**ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

No hay, el señor Intendente no se hizo presente.

**ARTICULO VIII. COMISION.....**

**Sra Aliyuri Castro**, se refiere al tema de la contratación del auditor (a), indica que le dice el señor Diego Valerio que se pida una certificación presupuesto para proceder con la contratación del auditor, el señor presidente procede a someter acuerdo este es aprobado con cuatro votos, y aplica los artículos del código municipal 44 y 45. **Se toma acuerdo.**

**ARTICULO XII. ASUNTOS VARIOS.....**

No hay.

**ARTICULO IX. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 1** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Amado González Chavarría, Presidente de la Asociación cívica, dónde solicita el cierre de la calle cantonal que comprende al costado del centro agrícola cantonal hasta el campo ferial para los días del 14 al 18 de marzo del 2024 realizar las fiestas de jicaral 2024.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, aprobar el cierre parcial que comprende al costado del centro agrícola cantonal hasta el campo ferial para los días del 14 al 18 de marzo del 2024 realizar las fiestas de Jicaral 2024. **Se adjunta carta de solicitud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME** Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b.....**

**ACUERDO No. 2** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta del Señor Ismael Morales Rojas, Presidente de la asociación de desarrollo de Corozal, dirigido a la intendencia municipal con copia el Concejo municipal. ASUNTO Arreglo de la calle que da acceso al Cementerio de Corozal ya que esta intransitable y es para abrir el cementerio.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, dar pase a la Intendencia Municipal, para que hagan los estudios pertinentes y conteste interesado, informe al Concejo. **Se adjunta carta de solicitud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME** Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c.....**

**ACUERDO No. 3** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-992 2023, enviado por José Francisco Rodríguez Intendente Municipal, dirigido a la señora Patricia González Padilla, presidenta la junta de Educación de la escuela Dr Ricardo Moreno Cañas y respuesta según oficio DREPE-SEC04-DR.RMC-JE-001-2024 y copian correo al Concejo.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** DAR PASE al Lic Mariano Nuñez, Asesor Legal, los adjuntos y el oficio DREPE-SEC04-DR.RMC-JE-001-2024, para que resuma y explique la respuesta de la información enviada y así valorar si requiere de la convocatoria a una extraordinaria para los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral. **Se adjunta carta de solicitud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME** Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

**Inciso d.....**

**ACUERDO No. 4** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que hay montos establecidos en base a la otorgación de licencia de licores y puesto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** autorizar a la secretaria Katty Montero Arce, a incluir esos montos en los acuerdos tomados. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

**Inciso e.....**

**ACUERDO No. 5** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento presentado por Lorena Aguilar Jiménez, presidenta de la Asociación de desarrollo Integral del Golfo. Cédula Jurídica No. 3-002-654534 **ASUNTO:** Patentes provisionales temporales para desarrollar las fiestas cívicas del Golfo, venta de licor en el chispero y salón.

1- Aprobar la LICENCIA TEMPORAL para la venta de licores la cual será utilizada los días viernes 12 al lunes 15 de enero del 2024, en el campo ferial de la comunidad del Golfo. Lepanto Puntarenas.

Esta tendrá un valor de ¢26.210.00 diarios

En el chispero, (4 Días) = ¢104.840.00

En el salón el día sábado 13 de enero del 2024 = ¢26.210.00

**Total de ¢131.050.00**

Al mismo tiempo se indica que se realiza el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015, el cual fue acogido por este Concejo Municipal y en Sesión Ordinaria nº 793-2015, celebrada el 20 de octubre del 2015, Acuerdo Nº 15, autorizando a Intendencia a firmar convenio

La Asociación, debe de realizar el depósito en la Plataforma de Servicios de este municipio, antes de realizado el evento.

Se hace la salvedad, se aprueban los permisos, siempre y cuando cumplan con los requisitos. **Notificar al correo [adi.elgolfo75@gmail.com](mailto:adi.elgolfo75@gmail.com) ACUERDO**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Nefthalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

**Inciso f.....**

**ACUERDO No. 6** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de Lorena Aguilar, presidenta de la Asociación de desarrollo Integral el Golfo. Cédula Jurídica No. 3-002-654534.

**ASUNTO:** Donde remite información de los puestos que utilizarían licencia temporal para ser usada en el campo Ferial del Golfo los días del viernes 12 al lunes 15 de enero del 2024.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el cobro de impuesto de la licencia temporal de los siguientes puestos:

Un puesto de cocina.....	¢50.000.00
Una parrilla.....	¢25.000.00
Una pizza.....	¢25.000.00

Un tiro al blanco.....	¢25.000.00
Carrusel.....	¢50.000.00
Un de algodón.....	¢25.000.00
Uno de helados.....	¢25.000.00
Uno de churros.....	¢25.000.00

**Para un total de ¢250.000.00 colones.**

Estos deben de ser cancelados por la asociación en la plataforma del concejo, antes de ser realizado el evento. ( se le informa que el inspector realizara visita para verificar que la lista que se brindó concuerde con la realidad) Notificar a Plataforma e interesada.

Se hace la salvedad, se aprueban los permisos, siempre y cuando cumplan con los requisitos. **Notificar al correo [adi.elgolfo75@gmail.com](mailto:adi.elgolfo75@gmail.com). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

**Inciso g.....**

**ACUERDO No. 7** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de Lorena Aguilar, presidenta de la Asociación de desarrollo Integral el Golfo. Cédula Jurídica No. 3-002-654534.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** autorizar al inspector Municipal para que haga inspección de campo en la actividad aprobada en el Campo ferial del Golfo, los días viernes 12 al lunes 15 de enero del 2024.

Un puesto de cocina

Una parrilla

Una pizza

Un tiro al blanco

Carrusel

Un de algodón

Uno de helados

Uno de churros

Dos licencia temporal de licores, una será utilizada los 4 días en el chispero y la otra en el salón (un día) sábado 13 de enero. NOTIFICAR A Maikol Vargas,

Informar al Concejo según acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

**Inciso h.....**

**ACUERDO No. 8** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de solicitud de parte de Lorena Aguilar Jiménez presidenta ADI del Golfo.

**ASUNTO:** Recibo de excedente de basura de las fiestas por parte de la intendencia municipal por tal motivo solicitamos nos colaboren con el recibo de basura de la fiesta del excedente.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** DAR PASE a la Intendencia Municipal para que valore la solicitud y responda al interesado.

**Notificar al correo [adi.elgolfo75@gmail.com](mailto:adi.elgolfo75@gmail.com) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

**Inciso i.....**

**ACUERDO No. 9** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de solicitud de parte de Lorena Aguilar Jiménez presidenta ADI del Golfo.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar las fiestas Cívicas del Golfo que se realizarán los días viernes 12 al lunes 15 de enero del 2024, en el campo Ferial de dicha comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME** Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

**Inciso j.....**

**ACUERDO No. 10** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación de la Comisión de Contratación de un Auditor (a). Continuar con lo ordenado por la Contraloría General de la República e informar sobre los avances del cronograma realizado para la contratación del Auditor (a) para este Concejo por tiempo indefinido.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** solicitarle a la Intendencia Municipal, indicar a quien corresponde nos remita una constancia o certificación de la aprobación del Presupuesto Ordinario 2024, para continuar con los informes correspondientes ante la Contraloría General de la República de Costa Rica.

Darle prioridad al proceso ya que se necesita responder lo más pronto posible.

Notificar a la Intendencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME** Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

**Inciso k.....**

